

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica Resolución definitiva para la formalización de convenios de cooperación con Ayuntamientos para la realización de actuaciones de compensación educativa durante el ejercicio 2005, para la atención a hijos e hijas de familias temporeras.

RESOLUCION DEFINITIVA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE COOPERACION CON AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE COMPENSACION EDUCATIVA DURANTE EL EJERCICIO 2005 PARA LA ATENCION A HIJOS E HIJAS DE FAMILIAS TEMPORERAS

Vista la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, actualmente Consejería de Educación, de 21 de octubre de 1997 (BOJA de 8 de noviembre), por la que se delegan funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería para la formalización de convenios de cooperación con Entidades Locales, con destino a la financiación de servicios complementarios, que permitan paliar el absentismo escolar temporero en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, ha acordado suscribir, con los Ayuntamientos que figuran en el Anexo adjunto, Convenio de Cooperación para paliar el absentismo escolar, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.02.14.461.00.42F.8 y por una cantidad total de 119.500 euros.

Los mencionados Convenios de Cooperación se atienen al convenio-tipo propuesto en la Orden de 15 de mayo de 1998 (BOJA 18.6.1998) por la que se establecen medidas de compensación educativa para garantizar la escolarización al alumnado perteneciente a familias itinerantes y temporeras, y se regula al respecto la cooperación con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Dolores Alonso del Pozo.

ANEXO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, PARA LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE COOPERACION CON AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE COMPENSACION EDUCATIVA DURANTE EL EJERCICIO 2005 PARA LA ATENCION A HIJOS E HIJAS DE FAMILIAS TEMPORERAS

LOCALIDAD	ASIGNACIÓN
Adamuz	5000
Aguilar de la Frontera	12000
Algarrarín	3000
Almedinilla	1400
Almodóvar del Río	4000
Baena	7000
Benamejí	2000
Bujalance	5000
Cabra	1500
Cañete de las Torres	1500
Carcabuey	7500
Cardeña	7000
Castil de Campos	1000
Doña Mencía	1000
El Carpio	1000
Encinas Reales	1500
Espejo	1000
Fuente Carreteros	1000
Fuente La Lancha	1000
Fuente Obejuna	1000

LOCALIDAD	ASIGNACIÓN
Fuente Palmera	1000
Fuente Tójar	1000
Guadalcazar	1500
Hinojosa del Duque	1000
Hornachuelos	2000
Iznájar	3000
La Carlota	2000
Lucena	3000
Montilla	1000
Montoro	3000
Nueva Carteya	1000
Obejo	1000
Palenciana	1000
Palma del Río	4000
Pedroche	1000
Peñarroya	1000
Posadas	1000
Priego de Córdoba	11500
Rute	1600
Santaella	1000
Valenzuela	1000
Villa del Río	2500
Villafranca de Córdoba	1000
Villanueva de Córdoba	2000
Villaviciosa de Córdoba	4000
Zuheros	1000
SUMA TOTAL	119500,00 €

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Antonio Estévez Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la situación legal de desamparo de su hijo, el menor de edad J. A. E. G. con todos los efectos inherentes a ello y acordar la adopción de la medida de su acogimiento residencial, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 9 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el Expediente Sancionador GR-143/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en Cl Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-143/04.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.10.05.

Notificado: Roberto Ismael López Cecilia, titular del establecimiento «Mesón Modio».

Ultimo domicilio: C/ Larache, Edif. Alhambra, 1-3.º Derecha, 18690-Almuñécar (Granada).

Instructora del expediente: Doña María Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 12 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2004/1232/AG.MA./FOR, HU/2005/371/AG.MA./ENP.

Interesados: Melera, S.L., Don Juan Miguel Chiclana Domínguez Adamez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/1232/AG.MA./FOR, HU/2005/371/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2005/1082/P.A./INC, HU/2005/1083/P.A./INC, HU/2005/1095/G.C./INC.

Interesados: Don Leonardo Mondelo Saborido, doña Olga Caro Robles, doña Ana González Méndez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/1082/P.A./INC, HU/2005/1083/P.A./INC, HU/2005/1095/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO de 10 de enero de 2006, de corrección de errores de bases (BOJA núm. 2, de 4.1.2006).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de fecha 4 de enero de 2006, aparece un anuncio de bases para la provisión como funcionarios de carrera de cuatro plazas de Inspector de Policía Local, figurando «veinte días naturales» en la línea primera del apartado 4.1 de la base 4. Solicitudes, en la página 113, en vez de «veinte días hábiles», que es lo que debe figurar.

Almería, 10 de enero de 2006.- La Concejal-Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO de suspensión parcial de la ejecución de la Resolución de la Alcaldía que se cita.

En la ciudad de Mairena del Aljarafe a 12 de enero de 2006, el Sr. Alcalde en funciones, don Francisco Ramírez González ha dictado la siguiente

RESOLUCION 21/2006

Teniendo en cuenta los antecedentes y consideraciones siguientes:

1. Por Resolución de la Alcaldía Presidencia 536/2005, de 24 de agosto, se aprobaron las bases generales de los procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal laboral vacantes en la plantilla por el turno de promoción interna, subsanando otra de 25 de julio de 2005 (BOP de 26 de agosto). Dichas bases fueron publicadas en BOJA núm. 177 de 9 de septiembre de 2005 y BOP de Sevilla núm. 230 de 4 de octubre de 2005.

2. Entre las plazas convocadas se encontraba una plaza de administrativo del Area de Intervención, nivel 17. Titulación